Cerrillos Agosto 21 de 2014.

A : EMPRESA OSAM S.A.

DE : SR. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 12 de Agosto, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de tendido cable aéreo y en cámaras y postación existente, en El Pinar, entre Las Encinas y Piloto Lazo, cuyos trabajos requieren un plazo de 03 días para su ejecución, a contar del día 01/09/2014, hasta el día 03/09/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones, cumpliendo con las expectativas requeridas.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

4- *Cabe señalar que estos trabajos comienzan en el presente mes de Septiembre lo cual se constato telefónicamente con el Señor Cristian Sancho encargado de estos permisos por error de tipeo.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
A depto.de ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

C E R T I F I C A D O
N° 700/74/2014

Señores
Empresa OSAM S.A..
Presente

En Cerrillos, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce, la ***Directora de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe(S) del Depto. de Ingeniería, aprobó sin observaciones el Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, a utilizar por los trabajos de* ***Tendido de Cable aéreo y cámaras en postación existentes,*** *que se realizarán en la siguiente vía:* ***El Pinar, entre Las Encinas y Piloto Lazo,*** *la ejecución de estas obras abarca un período de tres (03) días de corridos, a contar de las autorizaciones de las Unidades Municipales respectivas.*

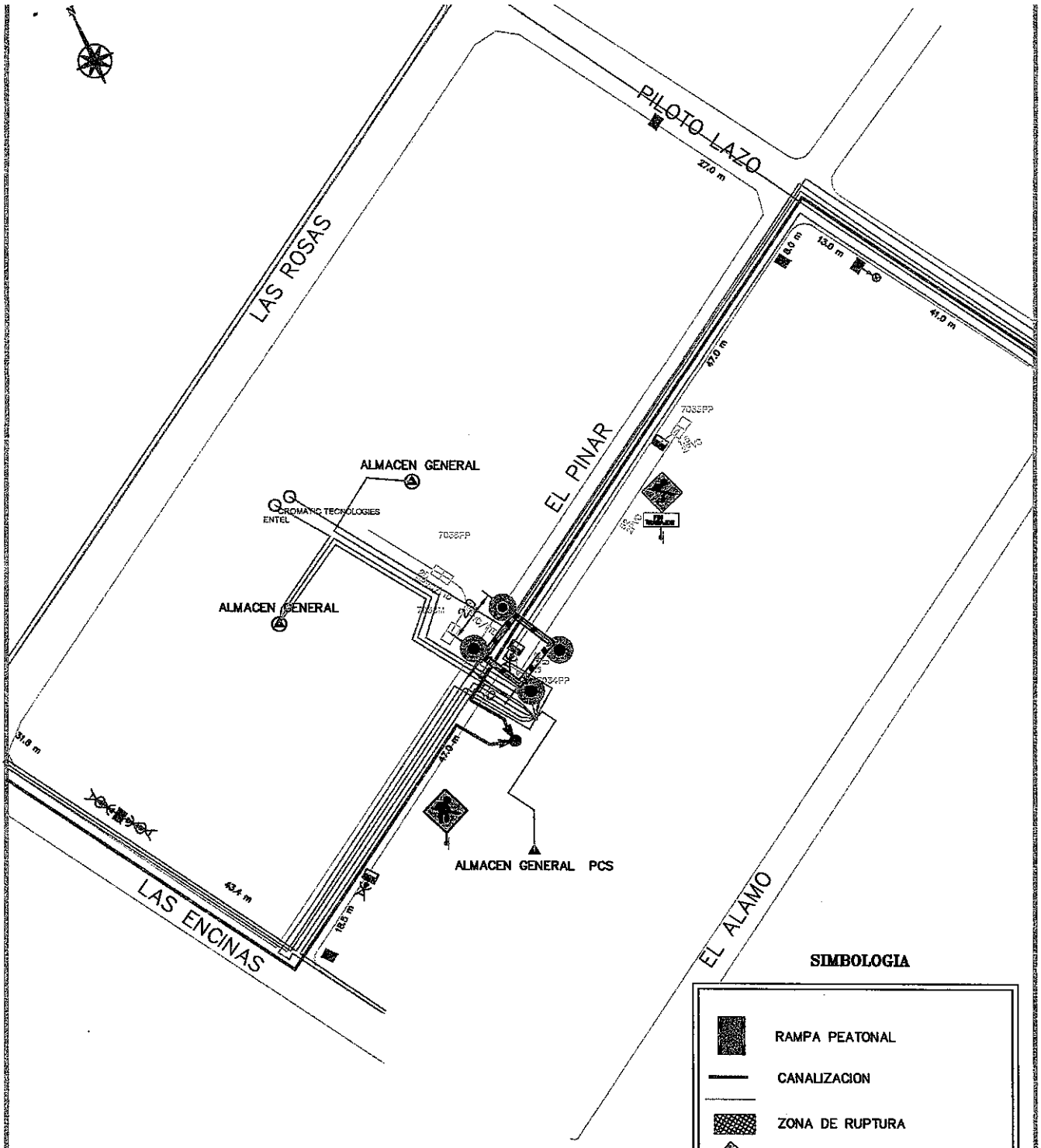
Cabe hacer presente que el mandante de estas obras es la empresa Entel S.A..

El presente Certificado tiene un costo de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.

MARISOL VARAS CISTERNA
Directora de Tránsito y Transporte Público

MVC/IVA/*vom**

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito



SIMBOLOGIA

- RAMPA PEATONAL
- CANALIZACION
- ZONA DE RUPTURA
- HOMBRES TRABAJANDO
- FIN DE TRABAJOS
- ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA
- PASO OBLIGADO
- MALLA DE PROTECCION PEATONAL
- CONOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO

MANDANTE: entel EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	**MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**	osam INGENIERIA
CALLES: **EL PINAR ENTRE LAS ENCINAS Y PILOTO LAZO**	OBRA : **TENDIDO DE CABLE AEREO**	
COMUNA **CERRILLOS**	FECHA **11-08-2014**	ESCALA **S/E**	N° PROYECTO **71401255608**